



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

736

CHIGUAYANTE,

08 ABR 2014

VISTOS

: Informe Técnico de Terreno del Encargado Comunal de Emergencias Sr. Sixto Bustamante Díaz de fecha 28 de Marzo de 2014 que indica la urgente necesidad de llevar a cabo el corte de dos árboles que presentan un gran riesgo de caída en el acceso principal de la comuna con fotografías de respaldo que validan la emergencia; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 99/2014 de fecha 04 de abril de 2014 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 320 de fecha 07 de abril de 2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna, solicitando autorizar procedimiento de Contratación Directa para el corte de dos árboles que presentan un gran riesgo de caída en el acceso principal de la comuna, lo cual podría exponer a daños a vehículos particulares que utilicen esa vía de acceso y el posible colapso del flujo vehicular que se pudiese ocasionar, lo cual podría ocasionar reclamos a esta corporación edilicia por incurrir en la falta de mantención de la Vía de acceso vehicular de la comuna; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado ordinario de fecha 08 de abril de 2014; Ley N° 19.886 en su artículo 8 letra C, artículo 10 N° 3 del Reglamento de la ley 19.886 que autoriza llevar a cabo dicho procedimiento debido a la urgencia de la situación respectiva y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: 1.- Autorízase llevar a cabo Contratación Directa para el corte de dos árboles en el acceso vehicular principal de nuestra comuna.

2.- Contrátase el corte de los dos árboles mencionados a la empresa "Servicios Forestales Marcos Daniel Muñoz Perez E.I.R.L.", representada por Don Marco Muñoz Pérez, Rut: 76.009.343-2.

3.- Impútase la adquisición antes mencionada a la cuenta 22.08.999 "Otros Servicios Generales".

4.- Designase al Departamento de Adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso.

5.- Designase al profesional señor Sixto Bustamante Díaz como Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/JWB/LTS/LAS/JSQ/sg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Encargado Comunal de Emergencia
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE:

RECIBIDO 08 ABR 2014 HORA 17:25

PROCEDENCIA Jurisdicción

FIRMA JSQ

